

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

ANUNCIO de 24 de octubre de 2012, de la Notaría de don Santiago Lauri Brotons, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 3187/2012).

EDICTO DE ANUNCIO DE SUBASTA

Santiago Lauri Brotons, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Rincón de la Victoria, despacho en Plaza del Señorío, Edificio Jorge Guillén, local 2, 29730 Rincón de la Victoria, hago saber:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional núm. 3/2012 en el que figura como acreedor Banca Cívica (antes Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla), con domicilio en Madrid, Paseo de Recoletos, núm. 37, de Madrid, y como deudor e hipotecante la entidad Hacienda Buenavista, S.L., y CIF núm. B-92186139 y con domicilio a efectos de notificación en calle Castilla, núm. 14, del Rincón de la Victoria (Málaga).

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría a mi cargo.

2. Días y hora: Se señala la primera subasta para el día 2.1.2013 a las 10,00 a.m.; la segunda subasta, en su caso, para el día 28.1.2013 a las 12,00 a.m.; para la tercera, en su caso, el día 22.2.2013, a las 10,00 a.m.; y en su caso de mejora de la postura de la tercera subasta se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el sexto día hábil siguiente a partir de la celebración de la tercera subasta a las diez horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y ocho euros con treinta y tres céntimos (499.698,33 €), para la 2.ª subasta en el setenta y cinco por ciento de dichas cantidades indicadas; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar previamente en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencia: La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a un tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Por último, para el caso que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora fijados para las subastas, a que se refiere el artículo 236.f, número 5, del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tabloneros de anuncios de Ayuntamiento o Registro de la Propiedad, y en su caso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

7. Finca hipotecada.

Urbana. Vivienda unifamiliar enclavada en parcela de terreno en la Urbanización aprobada por el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, denominada Lo Cea, término de Benagalbón o Rincón de la Victoria.

Mide mil metros cuadrados (1.000 m²).

Linda: Norte, en la línea recta de 21,90 metros, con la finca de que se segrega; Este, en línea ligeramente quebrada en dos trozos de 25,20 metros y 6,60 metros, con la finca matriz; Sur, en línea recta de 30,25 metros, con la referida finca principal, y Oeste en línea mixta formada por recta de 10,80 metros, curva de 18,65 metros, con calle trazada en terrenos de la finca principal.

Consta de planta de sótano y planta baja. La planta de sótano está distribuida en zona de garaje y zona diáfana para usos múltiples con una superficie construida de ciento noventa y cinco metros, con diecinueve

decímetros cuadrados (195,19 m²). La planta baja está distribuida en porches, hall, comedor-estar, cocina, lavadero y cuatro dormitorios, con una superficie construida de doscientos cuarenta y un metros con quince decímetros cuadrados (241,15 m²) y en porches ciento ocho metros, con treinta y un decímetros cuadrados (108,31 m²).

La superficie total construida de la vivienda es de quinientos cuarenta y cuatro metros, con sesenta y cinco decímetros cuadrados (544,65 m²). El resto de la superficie no ocupada por la edificación está destinado a zona ajardinada y de recreo.

Inscrita: Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. Siete de Málaga, tomo 786, libro 397, folio 12, finca número 2.732 de Rincón de Victoria, inscripción 11.^a

Rincón de la Victoria, 24 de octubre de 2012.- El Notario, Santiago Lauri Brotons.